



SANTA FE

RESOLUCION 2151/2014 MINISTERIO DE SALUD

Consejo de Administración del Servicio para la
Atención Médica de la Comunidad de Traill - Dpto
San Martín.
Del: 12/11/2014

Las actuaciones obrantes en el expediente N° 00501-01 14241-V- del registro de este
Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las presentes actuaciones el Servicio para la Atención médica de la
Comunidad de Traill - Departamento San Martín-, gestiona el reconocimiento de la
renovación total del Consejo de Administración y Comisión Ejecutiva;

Que obra en autos la constancia pertinente según copia del Acta de Asamblea N° 40 de
05.08.14, debidamente certificada;

Que las autoridades del referido Ente han adecuado su accionar a las pautas previstas en los
arts. 20° y 23° de la legislación vigente, Ley 6312;

Que el organismo competente en el control de la normativa actual, se expide
favorablemente en virtud de lo expuesto ut supra;

Por ello:

EL MINISTRO DE SALUD

Resuelve:

Artículo 1°. Reconocer la renovación total del Consejo de Administración del Servicio para
la Atención Médica de la Comunidad de Traill - Dpto San Martín-, que se conforma con las
personas y en representación de las entidades primarias que a continuación se consignan:

Por la Comuna de Traill:

Titulares Oscar Biolatto L.E. 07.676.038

Nélida Perez DNI 12.294.315

Suplentes: Alfredo Buzio DNI 14.025.545

Noelia Perez DNI 34.176.114

Por la Asociación Cooperadora Escuela N° 369:

Titulares: Marcela Gimenez DNI 22.535.413

María Ricotti DNI 21.988.098

Luis Perez DNI 18.633.744

Suplentes: Raúl Milanesio DNI 13.508.412

María Alejandra Perez DNI 24.562.424

Ismael Madera DNI 07.708.997

Por el Consejo Pastoral de la Capilla:

Titulares: Graciela Bergero L.C. 11.442.071

María Espinosa DNI 24.702.107

Pablo Perez DNI 22.837.812

Suplentes: Edelweis Biolatto L.C. 03.802.085

Olga Bortolotti L.C. 04.867.123

Hernán Arroyo DNI 22.160.061

Art. 2°. Aprobar la elección de la Comisión Ejecutiva del Servicio para la Atención Médica

de la Comunidad de Traill -Dpto San Martín-, que se integra de la siguiente manera: como Presidente el señor Oscar Biolatto , como Secretario el señor Pablo Perez y como Tesorero la señora María Ricotti.

Art. 3°. Autorizar el archivo de la presente previo trámite de estilo.

Dr. Mario Drisun

